

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
30	A	EMPRESAS PARTICIPADAS Y MARKETING. DIRECTOR DE EMPRESAS PARTICIPADAS Y MARKETING (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR)	MADRID	Exclusiva	Experiencia en marketing y capacidad de coordinación.
29	A	EMPRESAS PARTICIPADAS Y MARKETING (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR). TECNOLOGIA NUCLEAR.-	MADRID	Exclusiva	Experiencia ciclo del combustible nuclear y planes investigación y desarrollo. Dominio de idiomas.
28	A	CIENTIFICO SENIOR. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR). GABINETE TECNICO Y DE RELACIONES INTERNACIONALES.-	MADRID	Normal	Intensa labor investigadora.
27	A	APOYO AL DIRECTOR DEL GABINETE TECNICO. (JUNTA DE ENERGIA NUCLEAR).	MADRID	Normal	Experiencia Comités Internacionales. Conocimiento idiomas.
26	D	SECRETARIO/A DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA Y FORMACION EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Exclusiva	Mecanografía, taquigrafía y conocimientos de técnicas de clasificación y archivo de documentos.
25	D	SECRETARIO/A DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCION Y ACCIONES COLECTIVAS DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Exclusiva	Mecanografía, taquigrafía y conocimientos de técnicas de clasificación y archivo de documentos.
24	D	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAL.	MADRID	Exclusiva	Mecanografía, taquigrafía y conocimientos de técnicas de clasificación y archivo de documentos.
23	A o B	JEFE DE LA SECCION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA (INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO DE ESPAÑA).	MADRID	Normal	Licenciado en Derecho.
22	D	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO GENERAL (REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL)	MADRID	Exclusiva	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26125 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (art. 101)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA</u>				
26	A	(En el Gabinete Técnico) Jefe Servicio Derecho Internacional Pesquero	Madrid	500		Licenciado en Derecho Exp. Derecho Internacional Pesquero
24	A-B	(En la Inspección Gral. Enseñanzas Prof. Náutico-Pesqueras) Jefe de Sección Escala A. Registro y Titulaciones Profesionales Marítimo-Pesqueras	Madrid	0		Exp. navegación marítima y titulaciones
24	A-B	(En la Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales) Jefe Sección. Países Arabes e Indico	Madrid	333		Perfecto conocimiento de inglés y francés
24	A-B	Jefe Sección. América del Norte	Madrid	333		Perfecto conocimiento de inglés
17	B-C	(En la Direc. Gral. Ordenación Pesquera) Jefe Negociado escala A. Establecimientos, Concesiones y Autorizaciones de Marisqueo y Cultivos Marinos	Madrid	0		Conocimiento legislación Pesquera
17	B-C	(En el Serv. de Inspec. de Vigilancia Pesquera) Jefe de Negociado Escala A. Actas y Expedientes	Madrid	0		Licenciado en Derecho. Experiencia sobre infracciones pesca marítima.
		<u>GABINETE TECNICO. SUBSECRETARIA</u>				
23	A-B-C	Asesor Técnico	Madrid	333		Experiencia en informática y tratamiento de textos.
		<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA</u>				
23	A	Asesor Técnico (En la Subd. Gral. de Fraudes)	Madrid	333		
26	A	Jefe de Servicio. Inspección de Calidad	Madrid	684		
26	A	(En la Sub. Gral. Laboratorios Agrarios) Director del Laboratorio de Madrid	Madrid	684		
26	A	Jefe de Servicio Ordenación Técnica y Funcional. (En la Sub. Gral. Mercado Alimentario)	Madrid	684		

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACIÓN	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (miles pes.)	DEDICACIÓN	MÉRITOS PREFERENTES
17	A-B	Negociado Estructuras Económicas	Madrid	0		
17	A-B	Negociado Reglamentación	Madrid	0		
17	A-B	Negociado Promoción y Fomento	Madrid	0		
		<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>				
15	D	Secretaría /o Director General (En la Vicesecretaría General Técnica)	MADRID	138		
13	D	Secretaría/o puesto trabajo nivel-30.	MADRID	56		
		<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>				
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C. Gestión Administrativa y Comprobación Cálculos de Proyectos	MADRID	0		
		<u>En la Subdirección General de Coordinación de Servicios Periféricos</u>				
16	B-C	Jefe de Negociado Escala B. (Técnico) Evaluación de Ayudas.	MADRID	21		
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C.	MADRID	0		
		<u>DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS - AGRARIAS Y ALIMENTARIAS</u>				
24	A-B-C	Jefe de Sección Escala A. Asuntos Generales.	MADRID	0		
		<u>En la Subdirección General de Industrias Ganaderas y Pesqueras</u>				
16	B	Jefe de Negociado Escala B. (Técnico) Conservas y Derivados Cárrnicos.	MADRID	21		
		<u>En la Subdirección General de Industrias Agrícolas y Forestales</u>				
16	B	Jefe de Negociado Escala B. (Técnico) Otros Aceites y Grasas	MADRID	21		
		<u>DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA</u>				
26	A	Director Programa Ganadería Extensiva.	MADRID	684		
		<u>En la Subdirección General de Producción Vegetal.</u>				
16	B	Jefe de Negociado Escala B. (Técnico) Registro e Inspección de la Sección de Fertilizantes.	MADRID	21		
		<u>En la Subdirección General de Producción Animal</u>				
17	B-C	Jefe de Negociado	MADRID	0		
14	C-D	Jefe de Negociado	MADRID	0		
17	A-B	Jefe de Negociado de Cunicultura y otras Especies.	MADRID	0		
17	A-B	Jefe de Negociado de Acción Concertada y Ordenación de la Producción de Carne.	MADRID	0		
		<u>DIRECCION TERRITORIAL VALENCIA</u>				
13	D	Secretaría/o puesto trabajo nivel-30.	VALENCIA	56		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (I.N.I.A.)</u>			
17	A-B	Jefe de Negociado	Madrid		Exp. Elaboración presupuestos
16	B	Jefe de Negociado	Madrid		Exp. Documentación científica y/o elaboración de publicaciones.
20	A	Jefatura de Proyecto en Servicios Periféricos -SEIS PLAZAS-	Madrid		Experiencia: Investigación agraria.
		<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS.</u>			
24	A-B	Jefe de Gabinete de Redacción	Madrid		Experiencia Gabinete Redacción e Informática.
14	C	Jefe de Negociado de Edición	Madrid		Experiencia área administrativa y editorial.
		<u>FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AERARIOS (F.O.R.P.P.A.)</u>			
24	A - B	Jefatura de Sección de Horto fruticultura	Madrid	Normal	
24	A - B	Jefatura de Sección de Cultivos Industriales	Madrid	Normal	
24	A - B	Jefatura de Sección de Leche y Productos Lácteos	Madrid	Normal	
		<u>SERVICIO NACIONAL DE CULTIVO Y FERMENTACION DEL TABACO</u>			
20	A	Jefe Provincial	Valencia		Experiencia Cultivo de Tabaco y su transformación
26	A	Subdirector de Promoción y Mejora de la Producción.	Madrid	Exclusiva	" "
		<u>SERVICIO EXPANSION AGRARIA (S.E.A.)</u>			
25	A	Jefatura de Servicio en la Secretaría General	Madrid	Exclusiva	Exp. en contabilidad y elaboración presupuestos
14	C-D	Negociado de Situaciones y Control	Madrid	Normal	Exp. gestión y administración de personal
14	C-D	Negociado de Personal del Organismo	Madrid	Normal	" "
		<u>INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO</u>			
20	A	Jefe de la Unidad Técnica de Identificación Varietal de Plantas Hortícolas	Madrid		Exp. registro variedades

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS S.E.N.P.A.</u>			
34	A-3	Jefe Provincial de Lugo	LUGO		
24	A-3	Jefe Provincial de Asturias	OVIEDO		
22	A-3	Jefe Provincial Adjunto de Zaragoza	ZARAGOZA		
22	A-3	Jefe Provincial Adjunto de Cantabria	SANTANDER		
16	B-3	Jefe de Negociado de Ordenación - Administrativa, Económica y Comercial.	ALMERIA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Control y Ver- ificación.	ALMERIA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Control y Ver- ificación.	BADAJUZ		
16	B-3	Jefe de Negociado de Coordinación y Medios.	CACERES		
16	B-3	Jefe de Negociado de Control y Ver- ificación. (Cádiz)	J. DE LA FRONTE- RA.		
16	B-3	Jefe de Negociado de Coordinación y Medios.	CUENCA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Control y Ver- ificación.	GERONA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Coordinación y Medios (Gipuzkoa)	SAN SEBASTIAN		
16	B-3	Jefe de Negociado de Control y Ver- ificación.	HUELVA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Coordinación y Medios.	LEON		
16	B-3	Jefe de Negociado de Ordenación Administrativa.	LEIDA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Control y Ver- ificación.	LEIDA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Gestión Comer- cial.	MURCIA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Ordenación Ad- ministrativa, Económica y Comercial	ORHENSE		
16	B-3	Jefe de Negociado de Ordenación Ad- ministrativa y Económica. (Canta- bria)	SANTANDER		
16	B-3	Jefe de Negociado de Control y Ver- ificación.	SEGOVIA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Ordenación Ad- ministrativa.	SEVILLA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Ordenación Ad- ministrativa, Económica y Comercial	TARRAGONA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Ordenación Ad- ministrativa, Económica y Comercial (Vizcaya)	BILBAO		
16	B-3	Jefe de Negociado de Gestión Comer- cial.	ZAMORA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Control y Ver- ificación.	ZARAGOZA		
16	B-3	Jefe de Negociado de Control e Ins- pecciones Internas (Inspección Te- rritorial de Cataluña)	BARCELONA		
		<u>EN LA DIRECCION GENERAL</u>			
16	B-3	Jefe de Negociado de Programación de la Inspección.	MADRID		

NIVEL	GRUPO (Art. 25 Ley 30/72-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MÉRITOS PRETERITOS
16	B-C	Jefe de Negociado de la Sección de Inspección en Dependencias Provinciales.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de la Sección de Control en Cereales y Leguminosas.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de la Sección de Control en Productos Ganaderos.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Relaciones con Servicios Periféricos y Comunidades Autónomas.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Tipificación.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Elaboración y Tramitación de Disposiciones.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Actuaciones - Jurídico Administrativas o Inscripción Registral.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Expedientes - Disciplinarios.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Tramitación de Recursos.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Mantenimiento y Consumibles.	MADRID		Conocimientos Informáticos.
16	B-C	Jefe de Negociado de Salida de Documentos y Soportes Informáticos.	MADRID		Conocimientos Informáticos.
16	B-C	Jefe de Negociado de Operaciones Comerciales.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Ayudas para Almacenamiento.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Seguimiento - Sectorial.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Relaciones - con la Industria.	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Adquisiciones (Sector de Oleaginosas)	MADRID		
16	B-C	Jefe de Negociado de Acciones Sectoriales.	MADRID		
14	B-C-D	Jefe de Equipo.	MADRID		

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26126 ORDEN de 13 de diciembre de 1985, por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1,b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los puestos de trabajos cuyas características se especifican en el Anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo correspondientes a los servicios centrales o situados en esta capital, no dependientes de la Dirección Generales de Aviación Civil y Marina Mercante, solamente podrán participar los funcionarios de carrera destinados en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal), plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28003-Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V.I.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-P.D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Dirección General de Aviación Civil

- Jefatura de Sección de Mantenimiento del aeropuerto de Lanzarote. Nivel 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B. Experiencia en áreas de mantenimiento.

- Jefatura de Sección de Mantenimiento del aeropuerto de Girona. Nivel: 22. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o